



MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: 00259-00672388
FECHA EXPEDIENTE: 22 de marzo de 2023

NOMBRE : JORGE SANCHEZ CAPUCHINO
REVUELTA
NIF: 43807908S
CORREO ELECTRÓNICO: jsanchez@iac.es

Ref.-D-344571-CV/ 259-672388 SOLICITANTE: D. Jorge Sánchez-Capuchino Revuelta
ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO: Ingeniero. Sede central La Laguna. Instituto Astrofísico de Canarias (IAC). Ministerio de Ciencia e Innovación.
ACTIVIDAD PRIVADA QUE SE PRETENDE COMPATIBILIZAR: Proyectos de Ingeniería por cuenta propia

Visto el expediente iniciado como consecuencia de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividades privadas formulada en los términos arriba expresados; instruido dicho expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; y de acuerdo con la propuesta formulada por la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

Este Ministerio, resuelve reconocer la compatibilidad solicitada, con exclusión expresa de toda actividad que pueda incidir en las limitaciones contenidas en los artículos 1.3 y 11.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en relación con el artículo 9 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas Dependientes, excluyéndose de dicha compatibilidad la intervención en asuntos cuyo contenido se relacione directamente con los sometidos a informe, decisión, ayuda financiera o control del Departamento, Organismo, Ente o Empresa públicos a que está adscrito el interesado o en el que preste sus servicios y, en general, en cualquier acto o gestión que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia y, en particular, de toda actividad, ya sea de dirección de obra, de explotación o cualquier otra que pueda suponer coincidencia de horario, aunque sea esporádica, con su actividad en el sector público, no pudiendo actuar profesionalmente en aquellos asuntos en los que esté interviniendo o tenga que intervenir por razón del puesto público, debiendo abstenerse de prestar servicios profesionales a las personas físicas o jurídicas, a las que esté obligado a atender en el desempeño de dicho puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1.a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, no podrá percibir más de una remuneración –entendida como cualquier derecho de contenido económico derivado, directa o indirectamente, de una prestación o servicio personal, sea su cuantía fija o variable y su devengo periódico u ocasional- con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes o con cargo a los de los órganos constitucionales.

El presente reconocimiento de compatibilidad únicamente tendrá validez mientras se mantengan las condiciones que lo han hecho posible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, este reconocimiento genérico de compatibilidad no exime de la obligación de solicitar y obtener otro específico para cada proyecto o trabajo técnico que se haya de realizar y que requiera licencia o resolución administrativa o visado colegial.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su

no-replympt.es

DIRECCIÓN
GENERAL PERÓN, 38
TELÉFONO: 915958000
FAX: 912733369

CSV : GEN-1891-f280-0032-8b7d-1327-b758-d327-affe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FLOR MARIA LOPEZ LAGUNA | FECHA : 09/06/2023 11:01



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00042164041

CSV

GEISER-4a5c-4def-f68f-40a4-9cbe-28fa-18b6-d7ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/06/2023 15:03:16 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-4a5c-4def-f68f-40a4-9cbe-28fa-18b6-d7ca



notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado igualmente desde el día siguiente al de su notificación.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CONFLICTOS DE INTERESES
(Por delegación Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre - B.O.E. de 31 de diciembre)

MINISTERIO DE
HACIENDA Y
FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-1891-f280-0032-8b7d-1327-b756-d327-affe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FLOR MARIA LOPEZ LAGUNA | FECHA : 09/06/2023 11:01



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00042164041

CSV

GEISER-4a5c-4def-f68f-40a4-9cbe-28fa-18b6-d7ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

27/06/2023 15:03:16 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-4a5c-4def-f68f-40a4-9cbe-28fa-18b6-d7ca